



En San Juan de Pasto, siendo las 09:00 a.m., del miércoles 15 julio del 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNIO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

3. ENTREGA DE PROYECTOS A COMISIÓN PARA PRIMER DEBATE. EL PRIMERO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

SEGUNDO POR MEDIO CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA DOS MIL VEINTISÉIS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

4. CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR, MUJER Y GÉNERO.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El concejal **Álvaro Figueroa** manifestó que tenía en sus manos el Acta No. 121, correspondiente a la sesión del martes 14 de julio del presente año, y solicitó al señor presidente que fuera aprobada por los integrantes de la Mesa Directiva y por los concejales que participaron e intervinieron en dicha sesión.

Puesta en consideración la proposición, es aprobada por la Corporación.

3 Entrega de proyectos :

comisión para primer debate, el presidente del Concejo informó que el primer proyecto de acuerdo corresponde al "Por medio del cual se fija la escala salarial para los



...diferentes empleos de la planta de personal del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto para la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones". Indicó que esta iniciativa pertenece a la Comisión de Presupuesto y la asignó como ponente al concejal José Félix Solarte, consultándole si aceptaba la designación.

El concejal **José Félix Solarte** saludó a los presentes y, tras responder el llamado a lista manifestando su presencia, aceptó la designación como ponente. Asimismo, solicitó convocar a la Comisión de Presupuesto para el día siguiente, una vez finalizara la sesión plenaria, con el propósito de realizar la lectura y estudio del proyecto, destacando que se trata de una iniciativa de interés para los trabajadores.

Seguidamente, el presidente del Concejo continuó con el reparto del segundo proyecto de acuerdo, "Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Pasto para la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones". Señaló que este proyecto también corresponde a la Comisión de Presupuesto y fue asignado como ponente al concejal Mauricio Torres, a quien consultó si aceptaba la designación.

El concejal **Mauricio Torres** aceptó la ponencia y solicitó al secretario remitir copia del proyecto a todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto. De igual manera, pidió que la comisión fuera citada para el día siguiente, inmediatamente después de finalizar la sesión plenaria, con el fin de iniciar el estudio de la iniciativa.

4. Capacitación, prevención de violencia familiar, mujer y género.

El **presidente** del Concejo informó a los asistentes que, antes de iniciar la capacitación programada, se había recibido una invitación por parte de Coljuegos y la Lotería de Nariño para participar en una actividad que se desarrollaría en ese momento. En ese sentido, consultó si algún concejal deseaba asistir o, en su defecto, propuso delegar la representación del Concejo en el concejal José Félix Solarte, preguntándole si aceptaba la designación y si disponía del tiempo para asistir.

El concejal **José Félix Solarte** manifestó que aceptaba la delegación para representar al Concejo, comentó que asumía el encargo.

El **presidente** del Concejo dio la bienvenida a los integrantes de la Policía Nacional presentes en la sesión y destacó la importancia de la capacitación que se desarrollaría en el recinto del Concejo Municipal de Pasto. Expresó su satisfacción por contar con su participación y les manifestó una cordial bienvenida a este escenario institucional.

El patrullero **William Juvenal Castillo Coronel**, integrante de la estrategia Patrulla Púrpura de la Policía Nacional, agradeció la invitación realizada por el Concejo Municipal de Pasto y por la Presidencia de la corporación para participar en la jornada de capacitación. Manifestó que para la institución era muy importante contar con estos espacios de sensibilización y prevención, orientados a fortalecer el conocimiento sobre la atención de los casos de violencia intrafamiliar y violencia basada en género.

Durante su intervención explicó que la Patrulla Púrpura fue creada por la Policía Nacional como respuesta al incremento de los casos de violencia intrafamiliar en el país. Señaló que, en el municipio de Pasto, la estrategia cuenta con un reducido número de uniformados encargados de brindar orientación, acompañamiento y seguimiento a las víctimas, destacando que la violencia no



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

afecta únicamente a las mujeres, sino también a los hombres, quienes en muchas ocasiones no denuncian por temor al rechazo social o por factores culturales asociados al machismo.

El patrullero resaltó que el principal propósito de estas capacitaciones es la prevención, invitando a la ciudadanía a solicitar orientación y asesoría mediante una llamada telefónica cuando enfrenten situaciones de violencia o tengan dudas sobre las rutas de atención. Indicó que la Patrulla Púrpura realiza acompañamiento permanente a las víctimas para evitar que enfrenten solas los procesos institucionales.

Posteriormente expuso el contenido de la Ley 1257 de 2008, norma que establece medidas de sensibilización, prevención y sanción de las diferentes formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Explicó que la ley reconoce diversas modalidades de violencia, entre ellas la violencia física, entendida como cualquier agresión que cause daño corporal; la violencia psicológica, caracterizada por insultos, humillaciones, amenazas o comportamientos que afectan la salud emocional de la víctima; la violencia sexual, que incluye cualquier acto o contacto sexual realizado sin consentimiento, incluso dentro de las relaciones de pareja o del matrimonio; la violencia económica, relacionada con el control de los recursos económicos, documentos personales o limitaciones para el ejercicio de la autonomía financiera; y la violencia patrimonial, referida a las afectaciones sobre los bienes y el patrimonio familiar durante o después de una relación conyugal.

Asimismo, explicó que la atención de la Patrulla Púrpura se dirige a todas las personas víctimas de violencia basada en género, incluyendo hombres, mujeres y personas de la comunidad LGBTQ+, precisando conceptos relacionados con sexo biológico, orientación sexual, identidad y expresión de género, con el propósito de promover el respeto por la diversidad y garantizar una atención sin discriminación.

En otro momento de la capacitación presentó el denominado violentómetro, herramienta pedagógica que permite identificar el escalamiento progresivo de las conductas violentas dentro de una relación. Indicó que las agresiones suelen iniciar con bromas hirientes, humillaciones, manipulación, mentiras y control, para posteriormente evolucionar hacia agresiones físicas y, en los casos más graves, culminar en hechos como lesiones graves o feminicidios. En ese sentido, insistió en la importancia de reconocer las primeras señales de violencia para prevenir consecuencias mayores.

El patrullero también explicó la ruta de atención a las víctimas, señalando que todos los integrantes de la Policía Nacional son activadores de dicha ruta. Preciso que, una vez se conoce un caso de violencia, la prioridad consiste en brindar atención médica y psicológica, evitar la revictimización de la persona afectada y orientarla para acceder a los mecanismos de protección y denuncia. Indicó que, aunque la denuncia depende de la voluntad de la víctima, la Policía puede informar los hechos a la Fiscalía mediante denuncia de oficio cuando exista riesgo para su integridad.

De igual forma, describió las medidas de protección que pueden otorgar la fiscalía general de la Nación y las Comisarías de Familia, las cuales buscan impedir cualquier acercamiento o contacto del agresor con la víctima. Explicó que estas instituciones trabajan de manera articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría de las Mujeres del municipio de Pasto y la Defensoría del Pueblo, entidades que prestan apoyo jurídico, psicológico y social durante el proceso de atención.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Finalmente, informó que la **Patrulla Púrpura** dispone de una línea de atención permanente, disponible las veinticuatro horas del día, para brindar orientación y acompañamiento a las personas víctimas de violencia. Invitó a los asistentes a difundir este canal de atención entre familiares, amigos y comunidades, resaltando que una llamada oportuna puede contribuir a prevenir hechos de violencia y salvar vidas. Concluyó agradeciendo la atención de los presentes y ofreciendo resolver las inquietudes que pudieran surgir sobre el tema tratado.

El concejal **Marcelino Unigarro** manifestó que la capacitación abordó un tema de vital importancia, teniendo en cuenta que en numerosos hogares se presentan situaciones de violencia intrafamiliar y, en muchos casos, las víctimas desconocen las rutas de atención y los mecanismos de protección disponibles. En ese sentido, destacó la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y de difusión de la información entre la ciudadanía.

Como primera propuesta, planteó articular esfuerzos con la Secretaría de Educación para que en todas las instituciones educativas del municipio se desarrollen espacios de información y sensibilización sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y basada en género. Consideró que los niños, niñas y adolescentes pueden convertirse en actores fundamentales para identificar situaciones de riesgo y acceder oportunamente a los canales de ayuda, por lo que estimó importante divulgar entre la comunidad educativa el número de contacto de la Patrulla Púrpura.

En segundo lugar, propuso involucrar de manera activa a las Juntas de Acción Comunal, señalando que estas organizaciones deben ampliar su misión más allá del desarrollo de obras de infraestructura y asumir un papel en la formación y fortalecimiento del tejido social. En ese sentido, sugirió que las juntas convoquen a sus comunidades para recibir este tipo de capacitaciones y solicitó al presidente del Concejo, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Comunitario, promover una estrategia que permita llevar estos espacios de formación a los diferentes barrios y corregimientos del municipio. Además, planteó la posibilidad de certificar la participación de las familias en estas jornadas como un mecanismo para incentivar el conocimiento de las normas de convivencia y prevención de la violencia.

El concejal agregó que, desde su experiencia personal, ha observado una disminución de los casos de violencia intrafamiliar en comparación con años anteriores, situación que atribuyó al mayor acceso de la ciudadanía a la información y a las campañas de sensibilización. Por ello, resaltó el trabajo preventivo que viene desarrollando la Policía Nacional en las comunidades y expresó su reconocimiento a la institución, manifestando la importancia de mantener y fortalecer estas iniciativas.

Interviene, el patrullero **William Juvenal Castillo Coronel** agradeció las propuestas presentadas por el concejal y señaló que la Patrulla Púrpura ya viene adelantando un trabajo articulado con la Secretaría de las Mujeres, atendiendo invitaciones para realizar jornadas de capacitación tanto en el área urbana como en el sector rural del municipio. Explicó que en las zonas rurales se evidencia una mayor necesidad de estos espacios debido al desconocimiento de las rutas de atención y de los mecanismos de protección.

Asimismo, indicó que líderes comunitarios, asociaciones de mujeres campesinas y comunidades de diferentes municipios, entre ellos Chachagüí, han solicitado la presencia de la Patrulla Púrpura para desarrollar procesos de sensibilización y prevención. Reiteró que el objetivo principal de la estrategia es evitar que se presenten hechos de violencia mediante la orientación oportuna a las víctimas y



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

el fortalecimiento de la cultura de la denuncia, enfatizando que una llamada a tiempo puede contribuir a salvar una vida y prevenir situaciones lamentables.

El concejal **Anderson Martínez** manifestó que la capacitación resultaba muy importante y planteó dos inquietudes relacionadas con la aplicación de las medidas de protección en los casos de violencia basada en género. En primer lugar, señaló que, desde la perspectiva de muchos hombres, existen situaciones en las que la línea entre determinados comportamientos y una conducta constitutiva de violencia puede resultar difícil de identificar. Mencionó que, en ocasiones, expresiones o actuaciones pueden ser interpretadas de manera diferente por las partes involucradas y manifestó su preocupación por aquellos casos en los que se presenten denuncias infundadas o autoagresiones que puedan derivar en consecuencias jurídicas para los hombres. En ese sentido, solicitó conocer cuáles son los mecanismos institucionales que permiten garantizar el debido proceso y proteger los derechos de todas las personas involucradas, sin desconocer la importancia de prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

Como segunda inquietud, el concejal hizo referencia al impacto de las redes sociales y de algunos creadores de contenido, quienes, según su apreciación, en determinadas ocasiones podrían difundir o exagerar situaciones con el propósito de obtener mayor visibilidad. Preguntó qué mecanismos existen para evitar que estas circunstancias desvirtúen la finalidad de las medidas de protección y afecten la credibilidad de las denuncias legítimas, reiterando que el objetivo debe ser garantizar una protección real y efectiva para las víctimas.

Por su parte, **el concejal Henry Criollo** destacó la importancia de la capacitación y señaló que la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, tiene como uno de sus principales factores la intolerancia. Reconoció el trabajo que desarrolla la Patrulla Púrpura de la Policía Nacional en materia de prevención y atención, pero consideró necesario fortalecer la articulación entre las diferentes instituciones que intervienen en estos casos.

Manifestó su preocupación por las situaciones en las que personas capturadas por hechos de violencia intrafamiliar recuperan rápidamente su libertad después de las audiencias judiciales, circunstancia que, según indicó, puede generar nuevos riesgos para las víctimas. En ese sentido, propuso fortalecer el seguimiento a los casos de reincidencia y promover una mayor coordinación entre la Policía, la Fiscalía, los jueces y las demás entidades competentes, con el fin de que las medidas de protección resulten más efectivas y los agresores reincidentes enfrenten consecuencias más rigurosas. Asimismo, compartió experiencias conocidas en comunidades rurales y en su ejercicio como gobernador de resguardo indígena, donde, según manifestó, algunas personas consideran que las medidas de protección carecen de efectividad, razón por la cual insistió en la necesidad de reforzar su cumplimiento y vigilancia.

El concejal **Byron Gustín** agradeció la exposición realizada y expresó su preocupación por la capacidad operativa de la estrategia, al señalar que, para una población cercana a los quinientos mil habitantes en el municipio de Pasto, únicamente se cuenta con cuatro integrantes de la Patrulla Púrpura, además del apoyo de la Dupla Naranja de la Administración Municipal. En ese contexto, consultó qué posibilidades existen para gestionar el fortalecimiento del equipo humano y ampliar la cobertura del servicio, mediante la asignación de un mayor número de funcionarios tanto por parte de la Policía Nacional como de la Alcaldía de Pasto.

De igual manera, solicitó información sobre los horarios de funcionamiento de la Patrulla Púrpura y de la Dupla Naranja, indicando que en una capacitación anterior se había informado que otros equipos institucionales prestaban atención



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

únicamente hasta las seis de la tarde. Por ello, preguntó si la Patrulla Púrpura mantiene disponibilidad permanente durante las veinticuatro horas del día y cómo se garantiza la atención de los casos de violencia teniendo en cuenta el reducido número de uniformados destinados a esta labor.

La concejala **María Alejandra Guerrero** destacó la importancia de la línea de atención presentada durante la capacitación, señalando que este mecanismo puede marcar la diferencia para proteger la vida de las víctimas de violencia. En ese sentido, propuso que desde el Concejo Municipal de Pasto se elabore una nota informativa y una pieza de divulgación para ser publicada en las redes sociales de la corporación y compartida por los concejales, con el propósito de dar mayor visibilidad a los canales de atención y facilitar su conocimiento por parte de la ciudadanía.

Durante su intervención recordó casos recientes de violencia contra las mujeres que, pese a haber sido reportados previamente a las autoridades, terminaron en hechos lamentables. Citó como ejemplo el caso de una trabajadora que, luego de denunciar reiteradamente situaciones de acoso y recibir acompañamiento policial, fue víctima de un homicidio en su lugar de trabajo. Asimismo, hizo referencia a otros hechos ocurridos en Pasto, en los que existían denuncias y antecedentes que evidenciaban factores de riesgo. A partir de estas situaciones, manifestó su preocupación por la efectividad de las rutas de prevención y protección, considerando que la respuesta institucional no siempre logra actuar con la misma rapidez con la que evolucionan los hechos de violencia.

En ese contexto, solicitó al patrullero explicar cuáles han sido las acciones de mejoramiento implementadas para fortalecer las rutas de atención y garantizar una respuesta más efectiva para las víctimas. De igual manera, pidió claridad sobre el procedimiento que debe seguir una persona que acude inicialmente a la Patrulla Púrpura o a la Dupla Naranja, consultando cómo se articula esa atención con las Comisarías de Familia y la Fiscalía General de la Nación, y cuáles son los pasos administrativos necesarios para garantizar el debido proceso sin generar dilaciones que incrementen el riesgo para las víctimas.

La concejala también manifestó su preocupación por la limitada atención que prestan las Comisarías de Familia durante los fines de semana, circunstancia que, a su juicio, deja en estado de vulnerabilidad a muchas personas que requieren medidas de protección urgentes. Recordó que fue ponente de la iniciativa para la creación de una cuarta Comisaría de Familia en el municipio de Pasto y expresó su expectativa de que esta entre en funcionamiento durante la vigencia correspondiente, resaltando la necesidad de asignar los recursos presupuestales necesarios para fortalecer la capacidad institucional de respuesta.

Asimismo, hizo un llamado a la ciudadanía para que denuncie cualquier hecho de violencia del que tenga conocimiento, aclarando que no es indispensable que la denuncia sea presentada exclusivamente por la víctima. Señaló que cualquier persona que presencie una situación de riesgo puede informar oportunamente a las autoridades, contribuyendo así a prevenir hechos de mayor gravedad.

Finalmente, enfatizó que las rutas de atención con enfoque de género no excluyen a los hombres como posibles víctimas de violencia, por lo que consideró necesario promover una cultura de denuncia que garantice protección y respaldo institucional para todas las personas, sin distinción de género. Como último punto, expresó su preocupación por algunos casos en los que miembros de la Policía Nacional habrían incurrido en actuaciones inadecuadas frente a víctimas de violencia, recordando un caso conocido en la ciudad de Pasto en el que una mujer denunció una presunta agresión sexual y, según manifestó, no



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

recibió la atención esperada por parte de los funcionarios que la atendieron. En ese sentido, preguntó qué mecanismos de mejoramiento institucional se están implementando para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional y garantizar una atención adecuada, respetuosa y oportuna a las víctimas de violencia.

El concejal **Omar Cerón** saludó a los asistentes y expresó un reconocimiento a la Policía Nacional por la labor que viene desarrollando en materia de prevención y atención de la violencia. Señaló que se trata de un tema de gran impacto social que afecta no solo a las mujeres, sino a todas las personas que pueden encontrarse en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Durante su intervención manifestó que, aunque diversas entidades públicas e incluso privadas desarrollan acciones relacionadas con la prevención de la violencia, en ocasiones estas se limitan al cumplimiento de metas institucionales sin generar un impacto suficiente en la solución del problema. Por ello, consideró necesario realizar un análisis más profundo de la situación y fortalecer la capacidad institucional, señalando que el reducido número de integrantes de la Patrulla Púrpura evidencia la necesidad de ampliar la participación de otras dependencias de la Administración Municipal y de las entidades responsables de la protección de los derechos de las víctimas.

En ese sentido, propuso la conformación de mesas técnicas interinstitucionales en las que participen la Policía Nacional, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Bienestar Social, las inspecciones de policía y las demás entidades competentes, con el propósito de estudiar los casos, coordinar acciones y fortalecer la implementación de la política pública en materia de prevención y atención de la violencia. Indicó que estos espacios permitirían abordar las diferentes situaciones desde perspectivas jurídicas, psicológicas y sociales, garantizando un análisis integral de cada caso.

Asimismo, señaló que existen situaciones complejas en las que resulta indispensable realizar una valoración objetiva y profesional para evitar afectar injustamente a cualquiera de las partes involucradas. Consideró necesario que estos procesos cuenten con el apoyo de profesionales especializados en áreas como la psicología y la psiquiatría, con el fin de brindar respuestas adecuadas a los diferentes contextos que pueden presentarse.

Finalmente, hizo referencia a las dificultades que enfrenta la población rural para acceder a este tipo de programas, proponiendo que la Policía Nacional fortalezca su presencia mediante visitas periódicas a los corregimientos y veredas, articulando acciones con las Juntas de Acción Comunal, corregidores, rectores de instituciones educativas y demás líderes comunitarios, de manera que la prevención de la violencia sea una responsabilidad compartida entre las instituciones y la comunidad.

Por su parte, el **presidente del Concejo** señaló que la violencia basada en género constituye una problemática compleja que debe analizarse desde múltiples enfoques. Recordó que la defensa de los derechos de las mujeres ha sido el resultado de un proceso histórico de muchos años y reconoció que, aunque se han logrado avances importantes, aún persisten múltiples escenarios de discriminación y violencia que requieren una atención permanente por parte del Estado y de la sociedad.

Indicó que estas situaciones continúan presentándose en diferentes ámbitos, incluyendo espacios laborales e institucionales, donde muchas mujeres siguen siendo objeto de violencia psicológica, laboral y de otras formas de vulneración



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

de sus derechos. En ese sentido, resaltó la importancia de fortalecer los procesos educativos desde edades tempranas, promoviendo el conocimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las instituciones educativas, con el acompañamiento de docentes, personeros estudiantiles y demás actores del sistema educativo.

El presidente también señaló que uno de los factores que incide en la persistencia de estas conductas es el componente cultural, afirmando que las sociedades latinoamericanas aún conservan prácticas de carácter machista que dificultan la eliminación de la violencia contra las mujeres. No obstante, destacó que Colombia ha venido registrando avances gracias a los procesos de educación, sensibilización y conocimiento de la normatividad vigente, aunque reconoció que todavía existe un amplio camino por recorrer.

De igual manera, manifestó su preocupación por la revictimización que enfrentan muchas mujeres al tener que relatar en repetidas ocasiones los hechos ocurridos ante diferentes instituciones, situación que, sumada a la lentitud de algunos procedimientos administrativos y judiciales, termina desmotivando la presentación de denuncias y limita el acceso efectivo a la justicia. Consideró necesario simplificar y fortalecer las rutas de atención para ofrecer respuestas más oportunas y eficaces.

Finalmente, expresó su reconocimiento a la labor adelantada por la concejala María Alejandra Guerrero en la promoción de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres y reiteró que la prevención de la violencia requiere no solo discursos y normas, sino también acciones concretas y coherentes en los ámbitos familiar, institucional y comunitario. Asimismo, destacó el trabajo que viene realizando la Policía Nacional en los territorios, resaltando el fortalecimiento del diálogo con la ciudadanía, la cercanía con las comunidades y la importancia de mantener una autoridad fundamentada en el respeto, la concertación y la protección de los derechos de las personas.

El patrullero **William Juvenal Castillo Coronel** agradeció las intervenciones y los aportes realizados por los concejales, manifestando que todas las observaciones constituyen insumos importantes para fortalecer el trabajo preventivo que desarrolla la Patrulla Púrpura. Explicó que la estrategia no solo interviene en la comunidad, sino también al interior de la propia Policía Nacional, con el propósito de prevenir cualquier manifestación de violencia entre sus integrantes. En ese sentido, aclaró que cuando un miembro de la institución es señalado por hechos de violencia, los casos son puestos en conocimiento de las autoridades competentes para su respectiva investigación, precisando que ningún funcionario está exento de responder por sus actuaciones.

Frente a las inquietudes relacionadas con posibles denuncias infundadas o autolesiones, señaló que existen casos en los que algunas personas, tanto hombres como mujeres, llegan a causarse lesiones con el propósito de perjudicar o presionar emocionalmente a su pareja. Explicó que, cuando se presentan este tipo de situaciones, las autoridades adelantan las investigaciones correspondientes para verificar las circunstancias de los hechos y establecer la responsabilidad de las personas involucradas. Agregó que la labor preventiva de la Patrulla Púrpura busca precisamente orientar a la ciudadanía para que estos casos sean conocidos oportunamente por las instituciones y se puedan adoptar las medidas necesarias antes de que ocurran situaciones de mayor gravedad.

El uniformado explicó que, además de atender los casos reportados, la Patrulla Púrpura desarrolla campañas permanentes de prevención y sensibilización en instituciones educativas, comunidades urbanas y rurales, organizaciones sociales y asociaciones de mujeres, con el fin de divulgar la existencia de la estrategia y



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

de la línea de atención. Destacó que estos espacios también permiten identificar situaciones de riesgo que posteriormente son objeto de seguimiento por parte de la Policía.

Respecto al acompañamiento a las víctimas, indicó que la labor de la Patrulla Púrpura no concluye con la recepción del caso, sino que incluye un seguimiento permanente para verificar el cumplimiento de las medidas de protección, el acceso a los servicios médicos y psicológicos y la existencia de nuevas situaciones de violencia. Señaló que el contacto con las víctimas también se mantiene mediante llamadas telefónicas, con el propósito de conocer su evolución y brindar la orientación necesaria durante el proceso.

El patrullero reiteró que todos los integrantes de la Policía Nacional son activadores de la ruta de atención a víctimas de violencia, razón por la cual la Patrulla Púrpura trabaja de manera coordinada con los policías de vigilancia de cada sector para responder de forma inmediata a los casos reportados. Recordó que el delito de violencia intrafamiliar no admite conciliación y que, una vez conocido un hecho de esta naturaleza, corresponde a las autoridades adelantar las actuaciones judiciales pertinentes.

No obstante, señaló que una de las principales dificultades identificadas consiste en que muchas víctimas continúan conviviendo con el agresor pese a contar con medidas de protección, generalmente por razones emocionales, afectivas o económicas. Explicó que, aunque algunas personas deciden otorgar nuevas oportunidades a sus parejas, es importante comprender que cualquier nueva agresión puede ser puesta nuevamente en conocimiento de la Fiscalía mediante una ampliación de la denuncia, lo que puede dar lugar a decisiones judiciales más severas, incluida la expedición de órdenes de captura cuando las circunstancias lo ameriten.

En relación con las inquietudes sobre el funcionamiento institucional durante los fines de semana, reconoció que una de las principales limitaciones radica en la disponibilidad de algunas entidades, como las Comisarías de Familia y determinadas dependencias de la Fiscalía General de la Nación, cuya atención no siempre es permanente. Explicó que cuando un hecho ocurre en días no hábiles y no existe flagrancia, en ocasiones las víctimas deben esperar hasta el siguiente día hábil para formalizar la denuncia, situación que puede generar desistimientos y afectar la continuidad de los procesos. En contraste, resaltó que la Dupla Naranja de la Secretaría de las Mujeres mantiene disponibilidad durante los fines de semana y trabaja de manera articulada con la Patrulla Púrpura para brindar acompañamiento jurídico y psicológico a las víctimas.

Asimismo, destacó que el propósito fundamental de la estrategia es fortalecer la prevención mediante la orientación oportuna a las personas que enfrentan situaciones de violencia, incentivando el diálogo, la denuncia y la búsqueda temprana de apoyo institucional. Señaló que, en numerosas ocasiones, la atención brindada por la Patrulla Púrpura comienza con una llamada telefónica, a partir de la cual se ofrece asesoría, acompañamiento y seguimiento, contribuyendo a evitar la escalada de los conflictos familiares.

Finalmente, invitó a los asistentes a promover la cultura del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos desde el entorno familiar, afirmando que muchas conductas asociadas al machismo tienen origen en patrones culturales aprendidos desde la infancia y que, por ello, es indispensable fortalecer procesos de educación basados en la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Como cierre de su intervención, dio a conocer una herramienta internacional conocida como la “señal de ayuda silenciosa”, utilizada por personas que se encuentran retenidas o sometidas a situaciones de violencia y que no pueden pedir auxilio de manera verbal. Explicó que esta señal consiste en mostrar la palma de la mano, doblar el pulgar hacia el interior y cerrar posteriormente los demás dedos sobre él, gesto que permite alertar discretamente a quienes lo observan sobre una posible situación de riesgo. Invitó a los asistentes a divulgar este mecanismo en sus comunidades, destacando que ha permitido salvar la vida de numerosas víctimas en diferentes países.

El **presidente del Concejo** agradeció la participación de los representantes de la Policía Nacional y, como recomendación final, propuso fortalecer las estrategias de divulgación de las rutas de atención a víctimas de violencia mediante material informativo de fácil acceso para la ciudadanía.

En ese sentido, sugirió que la Patrulla Púrpura disponga de plegables, afiches y material pedagógico en los CAI, con información clara sobre las rutas de atención, líneas telefónicas y entidades competentes, de manera que tanto los funcionarios policiales como la comunidad cuenten con herramientas que faciliten la orientación de las personas que requieran apoyo. Indicó que, aunque muchos uniformados conocen los procedimientos, disponer de material visible contribuiría a brindar una atención más oportuna y uniforme.

Asimismo, propuso extender esta estrategia a los salones comunales, al Concejo Municipal de Pasto y a otros espacios de amplia concurrencia, con el propósito de que líderes comunitarios y ciudadanos puedan consultar fácilmente la información necesaria para activar las rutas de atención. Consideró que contar con estos elementos permitiría evitar que las víctimas sean remitidas de una entidad a otra sin recibir una orientación adecuada, facilitando el acceso oportuno a los servicios institucionales.

Finalmente, planteó la posibilidad de desarrollar una campaña conjunta entre el Concejo Municipal y la Policía Nacional, orientada a difundir esta información tanto en el área urbana como en los corregimientos y zonas rurales del municipio. Destacó que en estos sectores el desconocimiento de la normatividad y de los mecanismos de protección suele ser mayor, por lo que sugirió ubicar material informativo en lugares estratégicos como salones comunales, iglesias, establecimientos comerciales y otros puntos de encuentro de la comunidad, con el fin de fortalecer la prevención de la violencia y promover un trabajo articulado entre las instituciones y la ciudadanía.

El **presidente del Concejo** agradeció a la Policía Nacional por la capacitación desarrollada, resaltando la importancia de estos espacios de formación para los concejales, quienes representan a las comunidades en diferentes escenarios y tienen la responsabilidad de contribuir como garantes en los procesos de orientación y prevención. Manifestó que las puertas del Concejo Municipal permanecen abiertas para continuar fortaleciendo estos espacios de conocimiento y señaló que se daría continuidad a los demás temas previstos en la agenda.

El patrullero **William Juvenal Castillo Coronel** agradeció a los concejales por la atención y participación durante la jornada, destacando que estos escenarios permiten acercar la labor de la Policía Nacional a la comunidad. Señaló que el acompañamiento y divulgación que puedan realizar los concejales desde sus territorios y redes sociales contribuirá a fortalecer el trabajo preventivo y a promover un cambio cultural frente a la violencia, evitando su normalización. Finalmente, agradeció el espacio brindado y deseó un buen día a los asistentes.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Posteriormente, intervino el patrullero **Javier Erazo**, quien saludó a los concejales y manifestó que aún quedaban pendientes tres capacitaciones dentro del proceso de formación de la Escuela de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Indicó que los temas restantes corresponden al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la mediación policial y la responsabilidad social.

Asimismo, propuso adicionar una cuarta capacitación relacionada con la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, anteriormente conocida como ESMAD, con el propósito de brindar información sobre el manejo de multitudes, los protocolos de actuación, las resoluciones que regulan el uso de la fuerza y demás aspectos relacionados con la intervención policial en escenarios de concentración ciudadana. Explicó que, una vez culminado este proceso formativo, se organizaría una jornada de graduación para cerrar formalmente las capacitaciones adelantadas.

El presidente del Concejo manifestó estar de acuerdo con la propuesta y calificó los temas planteados como fundamentales. Señaló que la capacitación relacionada con la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden resulta especialmente importante, teniendo en cuenta que durante el periodo actual podrían presentarse mayores escenarios de interacción con la ciudadanía en espacios públicos, por lo que consideró necesario conocer los procedimientos y protocolos aplicables. Agradeció nuevamente el acompañamiento de la Policía Nacional.

5. Propositiones y varios

El concejal **Anderson Martínez** solicitó información sobre el estado de los debates de control político que se encontraban pendientes, preguntando si estos serían reprogramados, cancelados o adelantados durante las sesiones restantes.

Frente a ello, el presidente explicó que algunos debates habían presentado dificultades de programación. Indicó que, en el caso de un debate pendiente con participación de la funcionaria convocada, se había considerado conveniente aplazarlo debido a que existía información sobre una posible renuncia de la funcionaria, situación que generaba incertidumbre sobre su participación. Señaló que realizar el debate sin su presencia podría afectar el propósito del ejercicio de control político y generar inconformidad en la comunidad que había solicitado dicho espacio.

El concejal **Anderson Martínez** manifestó que dicha situación no debía recaer sobre la responsabilidad del Concejo, señalando que la corporación había venido cumpliendo con la programación y que existían varios temas pendientes, entre ellos el relacionado con EMAS Veolia, el cual, según indicó, llevaba bastante tiempo sin ser desarrollado.

El presidente señaló que revisaría la agenda junto con el secretario general para verificar el estado de los debates pendientes y organizar la programación correspondiente.

El secretario del Concejo informó que la agenda actualizada había sido compartida el día anterior y explicó que el debate relacionado con Veolia se encontraba pendiente debido a que faltaba la entrega del cuestionario por parte del concejal William Meneses, requisito necesario para poder adelantar la citación. Indicó que se habían realizado varios recordatorios al respecto y que, sin dicho cuestionario, no era posible programar el debate. Añadió que la agenda



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

estaba actualizada con las actividades previstas para los últimos días del periodo de sesiones.

El presidente solicitó revisar nuevamente la programación presentada por la Secretaría y evaluar la reorganización de los temas pendientes.

Posteriormente, el concejal **Mario Enríquez** manifestó la importancia de revisar la agenda para aprovechar los últimos días de sesiones y retomar los temas pendientes. Informó que ya se habían remitido cuestionarios relacionados con la ejecución presupuestal, el cumplimiento de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y otros asuntos de interés para el control político. También recordó que estaba pendiente un tema relacionado con la planta de tratamiento del barrio Los Cristales, previsto inicialmente para el día 29, solicitando revisar la programación para garantizar su desarrollo.

Asimismo, presentó una proposición de nota de duelo por el fallecimiento de la señora madre del ingeniero Milton Rosero, líder reconocido del corregimiento de Santa Bárbara, indicando que las exequias se realizarían ese día y solicitando el trámite correspondiente por parte de la corporación.

El presidente puso en consideración de la corporación la aprobación de la nota de duelo propuesta por el concejal Mario Enríquez, siendo aprobada por los concejales presentes.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por agotado el orden del día y se convoca a la siguiente sesión a la fecha para el jueves 16 de julio 2026 a las 09:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA
secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Auxiliar actas Concejo Municipal

ANEXOS



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

EMFAG

Estrategia de atención a Mujer, Familia y Género

Patrulla Púrpura

1

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER, FAMILIA Y GÉNERO - EMFAG

Orientada a contribuir en la prevención y atención de las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencia basadas en género, en el contexto general de la sociedad colombiana, bajo un enfoque de servicio de policía sujeta en el reconocimiento, integración y respeto, observando las disposiciones jurídicas y en coordinación con la Policía Nacional.

PATRULLA PURPURA

Forma el componente operacional de la estrategia EMFAG, orientada en abordar en materia de prevención, atención, protección e investigación criminal la violencia contra la mujer y demás violencia basadas en género en el país bajo un enfoque diferencial conforme con las competencias de la Policía Nacional.

2

LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones

¿Qué es la Violencia contra la Mujer?

Según el artículo 2 de la Ley 1257 de 2008, la violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad.

3

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG)

Se refiere a la violencia que se ejerce en el contexto de la desigualdad entre géneros, a partir de la desigualdad de poder en la sociedad entre hombres y mujeres, y se ejerce en el contexto de la desigualdad de poder en la sociedad entre hombres y mujeres, y se ejerce en el contexto de la desigualdad de poder en la sociedad entre hombres y mujeres.

LA VIOLENCIA INTERFAMILIAR

Se refiere a la violencia que se ejerce entre miembros de una familia, ya sea por relaciones de parentesco o por convivencia, y que puede ser ejercida por uno o más miembros de la familia contra uno o más miembros de la familia.

4

Violencia

Violencia física: Lesiones corporales, golpes, quemaduras, etc.

Violencia psicológica: Amenazas, humillaciones, aislamiento, etc.

Violencia sexual: Actos sexuales no consentidos, acoso sexual, etc.

Violencia económica: Control de los recursos económicos, restricción de acceso a recursos, etc.

Violencia patrimonial: Daño o destrucción de bienes, etc.

5

Tipos de daños

Daño Psicológico: Lesiones psicológicas, estrés, ansiedad, etc.

Daño Físico: Lesiones corporales, golpes, quemaduras, etc.

Daño Sexual: Actos sexuales no consentidos, acoso sexual, etc.

Daño Patrimonial: Daño o destrucción de bienes, etc.

6

VIOLENCIÓMETRO

Instrumento de medición de la violencia contra la mujer, basado en la Ley 1257 de 2008, que permite identificar el nivel de riesgo de la víctima y determinar las medidas de protección adecuadas.

7

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional, basadas en la Ley 1257 de 2008, para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia contra la mujer.

8

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional, basadas en la Ley 1257 de 2008, para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia contra la mujer.

9

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional, basadas en la Ley 1257 de 2008, para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia contra la mujer.

10

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional, basadas en la Ley 1257 de 2008, para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia contra la mujer.

11

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional

Medidas de protección que debe garantizar la Policía Nacional, basadas en la Ley 1257 de 2008, para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia contra la mujer.

12